

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - AGOSTO 2023

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Agosto 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
APOYO EN POSTES A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.			2.617,594	-	\$/apoyo-año	No tiene	
ARRIENDO DE EMPALMES	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	1.318,109	10,263	\$/empalme/mes	\$/m/mes	
		Hasta 6 KVA Normal	1.539,187	14,243			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	1.505,775	14,243			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	2.532,250	75,432			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.689,545	144,652			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	4.433,031	26,895			
Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	5.282,602	49,191				
	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	6.779,097	144,576				
Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	8.881,606	214,784				
	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	27.562,558	88,312				
ARRIENDO DE MEDIDOR	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	415,227	-	\$/medidor/mes	No tiene	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	415,227	-			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	2.606,437	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.606,437	-			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.606,437	-			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	3.293,379	-			
Mayor de 10 A y de hasta 50 A		3.293,379	-				
Mayor de 50 A y de hasta 150 A		3.293,379	-				
Medidor electrónico Monofásicos en BT	De hasta 10 Amperes	458,178	-				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	458,178	-				
Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	3.245,852	-				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.245,852	-				
Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	4.306,709	-				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	4.306,709	-				
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO			10.923,234	14.949,389	\$/atención	\$/atención/HH	
AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME.	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	28.852,760	-	\$/empalme/mes	No tiene	
		Hasta 6 KVA Normal	28.852,760	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	29.181,745	-			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	29.775,488	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	30.155,160	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	80.188,258	-			
Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	81.778,936	-				
	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	80.188,258	-				
Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	81.778,936	-				
	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	110.644,486	-				
Trifásico en AT Aéreo	Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	115.016,191	-				
	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	30.504,347	19.945,377	\$/reemplazo	\$/reemplazo	
Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	30.504,347	19.945,377				
	De hasta 10 Amperes	73.807,466	218.967,633				
Medidor electromecánico Trifásico con indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	73.807,466	218.967,633				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	73.807,466	218.967,633				
Medidor electrónico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	83.448,624	283.268,903				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	83.448,624	283.268,903				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	83.448,624	283.268,903				
Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	Mayor de 150 A y de hasta 300 A	83.448,624	283.268,903				
	De hasta 10 Amperes	30.504,347	19.945,377				
Medidor electrónico Trifásico con indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	30.504,347	19.945,377				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	78.502,607	250.720,767				
CERTIFICADO DE DEUDA O CONSUMOS.	CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL SERVICIO O CORTE Y REPOSICIÓN.	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	78.502,607	250.720,767	\$/certificado	No tiene	
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	78.502,607	250.720,767			
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	92.040,342	340.879,493			
CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DE EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO.	CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES.	De hasta 10 Amperes	92.040,342	340.879,493	\$/conexión y desconexión	No tiene	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	92.040,342	340.879,493			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	92.040,342	340.879,493			
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	92.040,342	340.879,493			
		Monofásico BT aéreo	28.934,911	-			
		Monofásico BT subterráneo	22.968,351	-			
Trifásico BT aéreo	57.898,039	-					
Trifásico BT subterráneo	51.568,481	-					
Trifásico AT aéreo	90.500,746	-					
Trifásico AT subterráneo	91.019,280	-					
Monofásico AT aéreo	74.311,959	-					
Monofásico AT aéreo	116.819,274	-					
Trifásico AT aéreo	133.257,070	-					
Trifásico AT subterráneo	139.352,286	-					

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - AGOSTO 2023

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Agosto 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
COPIA DE FACTURA LEGALIZADA O DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA.	Copia de factura legalizada		701,628	-	\$/duplicado	No tiene	(*) Legalización \$/copia legalizada
	Duplicado de la boleta o factura		742,900	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - AGOSTO 2023

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Agosto 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
EJECUCIÓN O INSTALACIÓN DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	142.089,631	1.107,389	\$/empalme instalado	\$/empalme instalado/m	
		Hasta 6 KVA Normal	165.162,985	1.482,027			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	161.534,166	1.482,027			
	Monofásico BT subterráneo	Hasta 6 KVA	270.753,351	8.197,404			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	284.236,699	15.737,995			
	Trifásico BT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	476.489,196	2.791,230			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	568.335,276	5.104,160			
		Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	1.242.364,341	4.773,837			
		Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	1.638.264,089	7.224,234			
	Trifásico BT subterráneo	Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA	2.905.446,221	16.571,585			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	720.698,496	15.737,280			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	948.330,744	23.384,190			
		Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	1.245.219,925	39.324,782			
	Trifásico AT aéreo	Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	1.028.017,161	54.914,966			
Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		1.812.838,821	103.126,092				
Monofásico AT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.980.439,311	9.610,185				
	Mayor de 10 KVA y hasta 20KVA	2.970.947,280	9.610,185				
ENVÍO O DESPACHO DE BOLETA O FACTURA A CASILLA POSTAL O DIRECCIÓN ESPECIAL			157,937	-	\$/envío	No tiene	(*) Envío \$/envío
INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES.	Suministros individuales, colectivos y redes en BT		6.163,909	13.496,029	\$/inspección	\$/Inspección/HH	
	Suministros individuales, colectivos y redes en AT		8.246,898	14.260,949			
INSTALACIÓN O RETIRO DE MEDIDORES.	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 1	21.526,847	-	\$/instalación o \$/retiro según corresponda	No tiene	
		Modalidad 2	16.218,218	-			
		Modalidad 3	11.841,194	-			
	Medidor electromecánico trifásico	Modalidad 1	28.834,892	-			
		Modalidad 2	21.013,381	-			
		Modalidad 3	14.731,183	-			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	28.834,892	-			
		Modalidad 2	21.013,381	-			
		Modalidad 3	14.731,183	-			
	Medidor electrónico monofásico	Modalidad 1	21.526,847	-			
		Modalidad 2	16.218,218	-			
		Modalidad 3	11.841,194	-			
Medidor electrónico trifásico	Modalidad 1	28.834,892	-				
	Modalidad 2	21.013,381	-				
	Modalidad 3	14.731,183	-				
Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	28.834,892	-				
	Modalidad 2	21.013,381	-				
	Modalidad 3	14.731,183	-				
INSTALACIÓN Y CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA.	Instalación de un artefacto de alumbrado público		16.780,558	14.949,389	\$/instalación o \$/cambio	\$/instalación/HH o \$/cambio/HH	
	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo		21.835,769	14.949,389			
MANTENIMIENTO DE A/P ADOSADO EN POSTES DE LA DISTRIBUIDORA.	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente		9.762,615	14.949,389	\$/cambio	\$/cambio/HH	
MANTENIMIENTO DE MEDIDOR DE PROPIEDAD DEL CLIENTE	Medidor electromecánico monofásico		23.312,053	84,353	\$/medidor	\$/medidor	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor electromecánico trifásico		34.807,349	926,110			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima		34.838,833	1.198,080			
	Medidor electromecánico trifásico con tarifa horaria		34.838,833	1.198,080			
	Medidor electrónico monofásico		37.109,393	-			
	Medidor electrónico trifásico		47.423,355	-			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima		47.423,355	-			
Medidor electrónico trifásico con tarifa horaria		47.423,355	-				
PAGO DE LA CUENTA FUERA DE PLAZO.			157,937	-	\$/pago fuera de plazo	No tiene	
RETIRO O DESMANTELAMIENTO DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo		37.745,336	69,705	\$/retiro o desmantelamiento empalme	\$/retiro o desmantelamiento empalme/m	
	Monofásico BT subterráneo		49.698,410	188,208			
	Trifásico BT aéreo		74.294,271	82,780			
	Trifásico BT subterráneo		141.847,922	316,612			
	Trifásico AT aéreo		397.668,220	447,212			
	Trifásico AT subterráneo		315.655,892	1.362,652			
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLANOS ELÉCTRICOS, N° 1 DEL ART. 127° LGSE	Proyectos y/o planos de BT		3.210,094	11.216,995	\$/proyectos y/o planos aprobados	\$/proyectos y/o planos aprobados/HH	
	Proyectos y/o planos de AT		4.651,447	11.216,995			
VERIFICACIÓN DE LECTURA DE MEDIDOR SOLICITADA POR EL CLIENTE.	Medidor electromecánico sólo energía		8.374,597	-	\$/verificación	No tiene	
	Medidor electromecánico energía y demanda con o sin tramos horarios		9.093,051	-			
	Medidor electrónico sólo energía		8.374,597	-			
	Medidor electrónico energía y demanda con o sin tramos horarios		9.093,051	-			
	Medidor monofásico electromecánico		53.880,203	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - AGOSTO 2023

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Agosto 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN LABORATORIO	Medidor trifásico electromecánico		80.305,496	-	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor electrónico		80.756,467	-			
	Medidor electrónico programable		81.139,231	-			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN TERRENO	Medidor monofásico electromecánico		1.324,376	-	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor trifásico electromecánico		1.417,711	-			
	Medidor electrónico		1.417,711	-			
REPROGRAMACION DE MEDIDORES ELECTRICOS	Medidor electrónico programable		1.417,711	-	\$/medidor reprogramado	No tiene	
	Medidor electromecánico		9.834,463	-			
	Medidor electrónico		9.834,463	-			

OBSERVACIONES :

- 1) Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18.
- 2) (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.
- 3) Las tarifas aquí presentadas no se aplican a servicios provisionales.
- 4) Área típica 6: COPELEC.
- 5) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.